(Extraordinario.)

EL ARGOS DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 66---------JUEVES-------26--------- AGOSTO---- 1824.

EUROPA Y AMERICA.

INGLATERRA Y SUD-AMERICA.

En sesion de la cámara de Comunes del 16 de Junio, el distinguido amigo de nuestra justa causa, *Sir James Mackintosh*, (á quien parece que conocemos por el retrato que se ha dado de él en el tercer número del periódico que se publica en Londres en nuestro idioma bajo el título de VARIEDADES,) presentó una peticion firmada por ciento diezisiete jefes de las casas principales del comercio de aquella capital, suplicando: que el parlamento adoptase las medidas que su sabiduria le sugiriese para *el reconocimiento de la independencia de aquellos estados de Sud-América que se hallan en posesion de ella.* El honorable miembro en apoyo de la peticion pronunció un discurso erúdito y brillante en que hace una exposicion de los principios de la ley pública que deben reglar tan importante cuestion; el discurso íntegro lo daremos con la posible brevedad á nuestros lectores.

La réplica de *Mr. Canning*, aunque mas breve, que el discurso de *Sr. James*, es todavia de mayor importancia, atendiendó al carácter que reviste. Cuando se trató antes del mismo asunto en el parlamento, la determinacion quedó pendiente hasta tanto que la España se pronunciase sobre la invitacion que le hizo la Inglaterra, deseosa de que aquella gozase las ventajas como tambien el crédito (*"the grace"*), de reconocer una independencia que no puede impedir. El señor ministro manifiesta que esta condicion ó contingencia ya no exîste; que Inglaterra se halla libre de todo compromiso, y que la cuestion se ha desembarazado de toda obligacion extrangera. Su discurso se puede reducir á los puntos siguientes:

1°. El gobierno Británico ya no tiene que esperar ninguna comunicacion del de España para considerar y resolver sobre la cuestion de la independencia de los estados de Sud-América.

2°. El gobierno Británico adherirá firmemente á las declaraciones que antes ha hecho al parlamento sobre este asunto.

3°. Los ministros han tomado las medidas necesarias para imponerse del estado verdadero de cada uno de los gobiernos de Sud-América, sin haber no obstante recibido aun los informes necesarios.

4°. Los ministros no podrán resolver sin estos informes.

5°. El Gobierno resolverá separadamente respecto á cada uno de los Estados por sí, y no respecto á Sud América en general.

6°. El Gobierno Británico se ha negado, por segunda vez, á las instancias mas empeñadas de España para asistir á un *Congreso* en que se trata de la cuestion de Sud América.

EMPRESTITO.

El empréstito de cinco millones de pesos para Buenos Aires se ha negociado en Londres por los contratantes con la gran casa de *Baring Hermanos y C*., al 85 por ciento. Esto, al mismo tiempo que dejará una compensacion pingue á aquellos señores por sus trabajos personales y adelantamiento de fondos, consolidará nuestro crédito en las márgenes del moderno Pactolo. Es de creerse que influirá tambien, y cuanto antes, en el precio de los villetes del 6 y del 4 por ciento en Buenos Aires, que se volverán á ver en breve, sin duda, al 90 y 60.

Crédito Público.—Precios comparativos de los fondos en Londres el 16 de Junio, reducidos al 6 por ciento.

Ingleses	3	190
Franceses	5	123
Daneses	5	122
Prusianos	5	115
Austriacos	5	113
Rusos	5	113
Portugueses	5	108
Colombianos	6	81
Chilenos	6	76
Peruanos	6	71
Españoles de 1818 del	5	25
Españoles de 1823 —	5	18

FRANCIA.

La caida del Ministro Chateaubriand, ha agitado fuertemente el espíritu de los periodistas franceses. Los que aparecen con el carácter de liberales han aplaudido este suceso, y batido energicamente á los partidarios de los *ultras*. *El Journal des debates*, que pertenece á estos últimos, lamentando la separacion de Chateaubriand se ha empeñado en presentar á su protejido como un consumado estadista, de

grande opinion en todo el mundo, y necesario á la suerte de la Francia: el *Journal du Comerce* en contraposicion á aquel otro periodista pasa en revista la vida pública de Chateaubriand en los têrminos que aparacen en el artículo siguiente en el que presentamos en extracto.

,,Mr. de Chateaubriand ha dado principio á su carrera en los negocios extrangeros por su mision al Congreso de Verona: él tuvo allí el honor de hablar familiarmente con el emperador de Rusia. segun él mismo procuró hacernoslo saber. Reusó cooperar á las medidas propuestas por la Inglaterra para la abolicion del tráfico de negros. En desquite reclamó para la Francia la honrosa mision de hacer triunfar en España los principios de la Rusia y Austria. Una pretencion tal jamas es reusada, y por precio de este suceso el negociador reemplazó á su noble amigo Mr. de Montmorency en el ministerio llamado, segun Luis XVIII, el *ministerio de los extrangeros.* Por lo tanto él no era de tal modo afecto á sus ideas belicosas que excluyese todo medio de pacificacion: lo que imaginó era ciertamente digno de una cabeza poetica. No se trataba sino de establecer sobre las márgenes del Bidassoa una especie de *champ du drap d'or*, donde el Rey Fernando y el Príncipe generalísimo avanzando cada uno á la cabeza de su ejercito reglasen á caballo y modificasen la constitucion de 1812. Una idea tan racional hizo sonreir á los hombres de estado, pero la opinion pública se decidió por la declaracion del gabinete, anunciando que el comercio español no sería inquietado, y sí protejido por nuestras escuadras. Véase pues porque actos debía ilustrarse el ministerio de Mr. de Chateaubriand; véanse las nobles máximas que lo hubieran recomendado á la estimacion de la Francia y de la posteridad, pero *verba et voces prœteriaque nihil.* Despues de la guerra, una compensacion se acordó entre las presas hechas por los buques franceses y los españoles. Esta compensacion forma la base de un tratado que transmitió á la Francia el cuidado eventual debida no solo al comercio francés sino tambien al comercio español. A este tan bizarro tratado agreguese el abandono de la indemnizacion que la Francia tenia que pretender de la España por los gastos de la guerra, sin incluirse la suma de 34 millones por los del Ejército de la Fé, sin garantía y sin indicacion de pago; el decreto tan solicitado del rey de España, como soberano *in partibus* de la América meridional para la libertad del comercio en sus antiguas posesiones, libertad que no puede él dar y que tal solicitud, tan poco hábil, puede acaso alarmar y descontentar á los pueblos americanos; y para coronar la obra, las instrucciones ministeriales, en cuya virtud nuestro embajador en Londres ha manifestado recientemente en una conferencia diplomática el voto de la Francia, reducido á que se adopten gobiernos monárquicos ó aristocráticos por los pueblos del nuevo mundo que sin téner dinastías ni nobleza, cree bastante perfecto el órden social que hace prosperar á los Estados Unidos; en esto se conocerá el buen sentido, la profundidad y la habilidad que han marcado el ministerio de M. de Châteaubriand."

VARIEDADES.

Fernando y su Embajador.

Si algunas de los consecuencias de la mala fé y falta de probidad del rey Fernando, en materias de intereses, son de la mayor trascendencia y gravedad; otras tienen algo de divertido y ridículo. Por haber rehusado S. M. el reconocimiento de los empréstitos anteriores, los extrangeros no quieren ya largarle un solo penique mas; y tambien porque gobernando malisimamente á su propia nacion, se hallan imposibilitados sus vasallos de pagarle contribuciones. Es verdad que S. M. personalmente puede alojarse y mantenerse gratis en algun convento, comiendo dulces y cantando himnos con los monges; pero, entretanto, su embajador nombrado para representarle en esta corte se ve detenido en Paris por falta de fondos para proseguir su viage hasta Londres; y una curiosa intriga diplomática acaba de abortar por un efecto de la misma pobreza.

Parece que el Duque de San Carlos, que se halla perfectamente acogido en la Corte de las Tuillérias, ha merecido el disgusto del gabinete de Madrid, porque no molesta al de Francia, y por que permanece en grande inaccion. Con este motivo se resolvió nombrarle un sucesor; pero se creyó necesario encubrirlo todo con el velo del misterio, para que el Duque y el ministerio francés no frustrasen el proyecto. Se nombró efectivamente á un Señor de *Revillayegido;* con órden de salir de Madrid y ponerse en el palacio de la embajada española en Paris con el sigilo, y si fuese posible, con la celeridad, con que el diablo cojuelo entró y salió de su redoma. Mas como no pudo S. E. imitar á Asmodeo viajando por los aires, ni tampoco sobre la tierra *sin dinero;* y no hallandose metal sonante en la caja de S. M. C, y no valiendo nada sus vales, quiso el diablo que mientras el rey y sus ministros discurrian el modo de conseguir los medios y recursos para pagar la comida y caballos de posta del Señor Embajador *in petto*, para adormecer á los espias franceses, y cohechar la policia francesa

"— *fore enim tutum iter et patens*
" *Converso in pretium Deo.*

Talarú, embajador de Francia en Madrid, olió el pastel, y lo descubrió todo á su corte. El ministerio francés no recibió la noticia á tiempo para impedir que saliese Revillayegido de Madrid; pero sí para despachar órdenes á Bayona á fin de que se le negasen caballos de posta; pero en el entretanto se habia internado S. E. hasta Burdeos, burlando la vigilancia de los agentes del gobierno por la singular modestia de su equipage, el corto número de sus séquitos, y su modo económico de viajar, en cuyo particular es probable que ningun otro embajador le haya rivalizado hasta el dia. Recordamos que un condiscipulo nuestro, en los principios de sus estudios, tradujo este pasage latino:—*Cæsar venit in Galliam summa diligentia,*—Cæsar came into Gaul on the top of the Diligence,—*(César vino á Galia en el techo del coche público.)* Ahora, el Señor de Revillayegido, representante de S. M. C., hizo poco mas ó menos lo que nuestro amiguito atribuyó á Julio César, poniendlo tan solo á dentro, en vez de encima, del coche público, (que, por arrastrarse tan despacio se llama en Francia *diligence*) y en este los agentes de la policía le pescaron. Le detuvieron en el primer meson en donde paró dicha diligencia; y no hay que dudar que desde allí le enfardelaron otra vez en el mismo coche, devolviendole, con la diligencia posible, á su M. C. su Amo.

Precio un Medio.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.